

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº

///doba, 2 1 OCT 2013 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La nota presentada Expte №0048643/2013 por el Sr.Joaquin Jeremias Aguirre DNI Nº:34978116 en la que solicita equivalencia de asignaturas aprobadas en la Universidad de Kassel (Alemania) ,con asignaturas del Profesorado y Licenciatura de Alemán de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO

La Resolución Nº 430/2013 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad, que aprueba el Reglamento para el Reconocimiento Académico y de equivalencias de estudios realizados en Instituciones de Educación Superior extranjeras asociadas,

Que el Sr. Joaquin Jeremías Aguirre DNI Nº:34978116 ha cumplimentado con las exigencias establecidas en el Reglamento supra mencionado,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder equivalencia al Sr. Joaquín Jeremías Aguirre DNI

Nº:34978116 en la asignatura **Lingüística I** del Profesorado y

Licenciatura de Alemán de esta Facultad.-

Art. 2º.- Notifíquese al interesado y de forma.-

MCA

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO DECANA FACULTAD DE LENGUAS

Universidad Nacional de Córdoba